



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

"2011, Año del Turismo en México"

Contrato de adquisición de Pro-Forma para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada, **Comercializadora Damag, S.A. de C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. David Vázquez Eries**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 15,713 de fecha 22 de agosto de 2011, pasada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N22-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, interviene como Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

Seguro Social y con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El C. René Goytortúa Castillo, interviene como Administrador de conformidad con lo dispuesto en el numeral 35 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual de Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Pro-forma para el ejercicio 2011, solicitado por la Coordinación de Control del Abasto.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **21053004**, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos números 0000380929 y 0000380955-2011, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**.

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N22-2011**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 13 de octubre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indican en el **Anexo 1 (Uno)**.

I.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su representante legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 16,431 de fecha 29 de enero de 1996, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número 146, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 208759 de fecha 7 de marzo de 1996.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. David Vazquez Eries, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 21,008 de fecha 25 de abril de 2000, pasada ante la fe de la Lic. Ana de Jesús Jiménez Montañez, Notario Público número 146, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 208759 de fecha 30 de mayo de 2000 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, importación, exportación, comercialización, promoción, maquila, proceso, empaque, industrialización, comisión, consignación, representación y la distribución de toda clase de artículos para oficina, papelería, material didáctico, juguetes, artículos para cocina, aseo y deportivos.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número CDA9601297G9. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y6848333-10.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida San Francisco Culhuacan número 271, Colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacan, Código Postal 04470, en México, Distrito Federal, Telefonos 56560960, Fax. 56560701, correo electronico: comdamag@yahoo.com

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, que forma parte integral del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$1'027,250.00 (un millón veintisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N. )**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los **20 (veinte)** días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sito en Durango número 167-3er. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA), importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta, "EL PROVEEDOR" estará obligado a entregar una remisión, en la cual el Titular del Área de Suministros de Nivel Central, C. René Goytortúa Castillo, validará y firmará. Previo a la entrega de la factura, "EL PROVEEDOR" deberá acudir al Área de Recursos Materiales, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Avenida Insurgentes número 253, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas para revisión de la misma. Para su pago, el proveedor deberá anexar copias del contrato, de la póliza de garantía de cumplimiento y garantía de los bienes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

“EL PROVEEDOR” deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) **IMS-421231-I45**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades; así como original y cinco copias del Acta Administrativa circunstanciada de entrega, recepción de los bienes,. Con estos paquetes de documentos integrados, se deberá dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sito en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, así como una copia del Acta Administrativa circunstanciada, a fin de que se registre la recepción de los bienes en el sistema de compras de “EL INSTITUTO”, la segunda copia la entregara en la Área de Seguimiento a Contratos y Penas Convencionales, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10° piso (ala Sinaloa), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A. BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A. si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 14

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** Los bienes serán entregados a más tardar el 30 de noviembre del presente año, en los horarios y lugares que se indican en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad con "EL INSTITUTO".

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso y copia del programa de entregas.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO", por conducto del área adquirente, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación a "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del año 2011.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo los medios necesarios que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar a “EL INSTITUTO”, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “EL INSTITUTO” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, por conducto de la Coordinación de Programas Integrados, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a “EL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

**PROVEEDOR**” dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del “Instituto Mexicano del Seguro Social”.
- b) Dicho cheque deber ser resguardado, a título de garantía, por “**EL INSTITUTO**”.
- c) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que “**EL INSTITUTO**” constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de “**EL INSTITUTO**” deberá hacerse a más tardar el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" dé aviso de la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, en cada uno de los supuestos siguientes:

Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente.

En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el modelo de contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" autorizará a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el artículo 96 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto de éste contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Se hubiere agotado el monto máximo de la aplicación de las penas convencionales.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- |                  |   |
|------------------|---|
| Anexo 1 (uno)    | "Características Técnicas, Alcances, Especificaciones y cantidades totales de los bienes" |
| Anexo 2 (dos)    | "Calendario de Entregas y Lugares de Destino Final"                                       |
| Anexo 3 (tres)   | "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"                                       |
| Anexo 4 (cuatro) | "Propuesta Técnica y Económica y Acta de Fallo"   |
| Anexo 5 (cinco)  | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"                               |

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. 110196  
  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
Número:  
LA-019GYR120-N22-2011

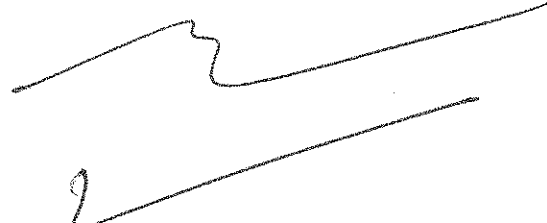
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **28 de octubre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**

**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"  
COMERCIALIZADORA DAMAG, S. A. DE C. V.**

\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
Representante Legal y Área Contratante

\_\_\_\_\_  
**C. DAVID VÁZQUEZ ERIES**  
Representante Legal

**ÁREA REQUIRENTE**

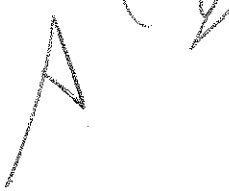
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**




\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

\_\_\_\_\_  
**C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO**  
Titular del Área de Suministros de Nivel Central

RMOV/AFG/FMC/GFHL



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con el Procedimiento de Contratación, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo por la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N22-2011

## ANEXO 1

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-769  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 113 0039 00 01	BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10. BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	1,197	1,197	\$46.97	\$56,223.09	0%	\$0.00	\$46.97	\$56,223.09	\$56,223.09
311 113 0047 00 01	BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12. BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	951	951	\$31.29	\$29,756.79	0%	\$0.00	\$31.29	\$29,756.79	\$29,756.79
311 113 1904 00 01	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 20 X 11.5 CM, CO N ESPIRAL EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECI CLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTA DE C ARTON FRAFT DE 20 PUNTOS RECICLADO NACIO NAL, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. NAL, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	2,705	2,705	\$4.75	\$12,848.75	0%	\$0.00	\$4.75	\$12,848.75	\$12,848.75
311 113 1912 00 01	BLOCK RAYADO TAMANO CARTA DE 29.0 X 21.5 CM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 745 G/M2, PASTAS DE CARTO NCILLO RECICLADO NACIONAL PESO 135 G/M2, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	978	978	\$10.07	\$9,848.46	0%	\$0.00	\$10.07	\$9,848.46	\$9,848.46
311 113 1938 00 01	BLOCK TAMANO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM E N PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NAC IONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCIL LO 135 G/M2, RECICLADO NACIONAL, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**. HOJAS **PRODUCTO VERDE**. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	220	220	\$10.07	\$2,215.40	0%	\$0.00	\$10.07	\$2,215.40	\$2,215.40

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 161 0089 01 01	CAJA ARCHIVADORA, TAMAÑO CARTA 60 X 30 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,192	2,192	\$11.33	\$24,835.36	0%	\$0.00	\$11.33	\$24,835.36	\$24,835.36
311 161 0675 00 01	CAJA DE CARTON CORRUGADO, TAMAÑO OFICIO. DE 62X37X 25 CM. DE 21 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESION. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CDA -960129-7G9	7,335	7,335	\$12.91	\$94,694.85	0%	\$0.00	\$12.91	\$94,694.85	\$94,694.85
311 161 1285 00 01	CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA T IPO PAPELERA (CORTE DIAGONAL), TAMAÑO OFICIO (REVISTERO). Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CDA -960129-7G9	323	323	\$54.39	\$17,567.97	0%	\$0.00	\$54.39	\$17,567.97	\$17,567.97
311 182 0050 01 01	CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTO S, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM., CON OJOS, PESTAÑAS Y HOJA DE CARTONCILLO NEG RO. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CDA -960129-7G9	213	213	\$2.55	\$543.15	0%	\$0.00	\$2.55	\$543.15	\$543.15
311 182 0266 01 01	CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO CARTA 30.0 X 23.4 CM, CON CEJA DE LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO REC Fabricante: CDA -960129-7G9	14,787	14,787	\$4.67	\$69,055.29	0%	\$0.00	\$4.67	\$69,055.29	\$69,055.29

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: 110196  
No. REQUISICION: 09803110601110779  
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-769  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 182 0308 01 01	CARPETA PRESSBOARD, TAMANO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA, ONES Y BROCHE DE HOJALATA. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	15,329	15,329	\$4.93	\$75,571.97	0%	\$0.00	\$4.93	\$75,571.97	\$75,571.97
311 182 1348 00 01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMANO CARTA DE 1/2 PULGADA "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	650	650	\$21.41	\$13,916.50	0%	\$0.00	\$21.41	\$13,916.50	\$13,916.50
311 182 1363 00 01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMANO CARTA DE 1.5 PULGADAS "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	1,293	1,293	\$26.15	\$33,811.95	0%	\$0.00	\$26.15	\$33,811.95	\$33,811.95
311 182 1371 00 01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMANO CARTA DE 2 PULGADAS "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-769	1,391	1,391	\$31.33	\$43,580.03	0%	\$0.00	\$31.33	\$43,580.03	\$43,580.03

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
311 182 1389 00 01	ISTRACION Y CALIDAD". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	1,200	1,200	\$40.23	\$48,276.00	0%	\$0.00	\$40.23	\$48,276.00	\$48,276.00
311 182 1397 00 01	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO TAMAN O CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4". O CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	858	858	\$60.51	\$51,917.58	0%	\$0.00	\$60.51	\$51,917.58	\$51,917.58
311 182 1462 00 01	CARPETA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, TAMAÑO CARTA DE 2-1/2". AMAÑO CARTA DE 2-1/2". Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	2,015	2,015	\$37.41	\$75,381.15	0%	\$0.00	\$37.41	\$75,381.15	\$75,381.15
311 394 0062 01 01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, NO.15, DE 5 X 10 CM (2 X 4"), COLOR BLANCO, PLANTILLA CON N 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS. N 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	416	416	\$11.13	\$4,630.08	0%	\$0.00	\$11.13	\$4,630.08	\$4,630.08
311 394 0641 01 01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE 5 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 4, CAJA CON 25 PLANTILLAS. CAJA CON 25 PLANTILLAS. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	49	49	\$11.13	\$545.37	0%	\$0.00	\$11.13	\$545.37	\$545.37
311 394 0807 02 01	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE 2 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 14 , CAJA CON 20 PLANTILLAS. , CAJA CON 20 PLANTILLAS. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	439	439	\$11.13	\$4,886.07	0%	\$0.00	\$11.13	\$4,886.07	\$4,886.07

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311 459 0205 02 01	<p>GUIAS ALFABETICAS PRESSBOARD CON CEJA, T AMANO OFICIO 37.4 X 25.4 CM. (12.3/3 X 8 1/2"), COLOR AZUL O VERDE, DE 500 G/M2 SIN OJILLOS METALICOS, JUEGO DE 25 HOJAS</p> <p>Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9</p>	160	160	\$56.11	\$8,977.60	0%	\$0.00	\$56.11	\$8,977.60	\$8,977.60
311 459 0619 00 01	<p>GUIA ALFANUMERICA TAMANO CARTA. GUIA ALFANUMERICA TAMANO CARTA.</p> <p>Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9</p>	142	142	\$50.31	\$7,144.02	0%	\$0.00	\$50.31	\$7,144.02	\$7,144.02
311 630 0017 00 01	<p>MICA ADHESIVA DE 3 PUNTOS ROLLO CON 50 M TS. TS.</p> <p>Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9</p>	55	55	\$558.25	\$30,703.75	0%	\$0.00	\$558.25	\$30,703.75	\$30,703.75
311 630 0041 00 01	<p>MICA PROTECTORA, TAMANO CARTA, COLOR NEG RO. RO.</p> <p>Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9</p>	961	961	\$2.75	\$2,642.75	0%	\$0.00	\$2.75	\$2,642.75	\$2,642.75
311 685 0546 00 01	<p>MICA TRANSPARENTE PARA PROTECCION DE DOC UMENTOS, TAMANO CARTA CON PESTAÑA Y 3 OJ ILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO. ILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.</p> <p>Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9</p>	6,052	6,052	\$0.69	\$4,175.88	0%	\$0.00	\$0.69	\$4,175.88	\$4,175.88
311 685 5119 02 01	<p>PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70 G/M2. CM X 330 M, DE 70 G/M2.</p>	39	39	\$97.55	\$3,804.45	0%	\$0.00	\$97.55	\$3,804.45	\$3,804.45

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 110196

No. REQUISICION: 09803110661110779

ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-769  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (%) DESCUENTO (%) IMPORTE (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO MAXIMO NETO

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO  
CARTA.

311 698 0065 00 01 CARTA. 6,922 6,922 \$2.66 \$18,412.52 0% \$0.00 \$2.66 \$18,412.52

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO  
OFICIO.

311 698 0073 00 01 OFICIO. 1,430 1,430 \$3.53 \$5,047.90 0% \$0.00 \$3.53 \$5,047.90

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO  
CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDOND  
ERAS, COLOR NEGRO.

311 698 0214 01 01 ERAS, COLOR NEGRO. 1,100 1,100 \$2.66 \$2,926.00 0% \$0.00 \$2.66 \$2,926.00

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

PASTAS PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO RAYAD  
A TRANSPARENTE TAMANO CARTA DE 20 PUNTOS  
, TEXTURIZADA POR AMBAS CARAS, PAQUETE C  
ON 50 PIEZAS.

311 698 0644 00 01 ON 50 PIEZAS. 374 374 \$69.00 \$25,806.00 0% \$0.00 \$69.00 \$25,806.00

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

JUEGO DE PASTAS LEIM TAMANO CARTA, COLOR  
VERDE CON PUNTA REDONDA PARA EL C.I.A.A

311 698 0669 00 01 . 1,836 1,836 \$2.67 \$4,902.12

Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-769

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS \$4,902.12

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: 110196  
No. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 1

PAGINA: 7  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:42 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RECOPILADOR O REGISTRADOR. TAMAÑO OFICIO  
. CON HERRAJE DE METAL E INDICE. DE PAPE  
L MANILA.

311 784 0052 00 01 L MANILA.  
Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

RECOPILADOR O REGISTRADOR, TAMAÑO CARTA  
29.7 X 27.5 CM CON HERRAJE DE METAL E IN  
DICE EN PAPEL MANILA.

311 784 0102 01 01 DICE EN PAPEL MANILA.  
Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SEPARADOR TAMAÑO CARTA DE 8 POSICIONES E  
N CARTULINA BRISTOL, SIN IMPRESIONES.

311 814 0031 00 01 N CARTULINA BRISTOL, SIN IMPRESIONES.  
Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SEPARADOR, FORMA FRANCESA, TAMAÑO CARTA  
28.0 X 21.5 CM, EN CARTULINA BRISTOL BLA  
NCA DE 58 KG, DE 5 NIVELES.

311 814 0080 01 01 NCA DE 58 KG, DE 5 NIVELES.  
Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SOBRE, BLANCO, TAMAÑO CARTA 16.3 X 9.2 C  
M, CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y  
EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.

311 836 0050 01 01 EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.  
Marca: DAMAG  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CDA -960129-7G9

SOBRE BLANCO, TAMAÑO OFICIO 24.0 X 10.4  
CM, CON PESTAÑA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y

DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	4,522	4,522	\$13.91	\$62,901.02	0%	\$0.00	\$13.91	\$62,901.02	\$62,901.02
	5,482	5,482	\$12.99	\$71,211.18	0%	\$0.00	\$12.99	\$71,211.18	\$71,211.18
	165	165	\$4.73	\$780.45	0%	\$0.00	\$4.73	\$780.45	\$780.45
	21,453	21,453	\$2.67	\$57,279.51	0%	\$0.00	\$2.67	\$57,279.51	\$57,279.51
	102	102	\$94.01	\$9,589.02	0%	\$0.00	\$94.01	\$9,589.02	\$9,589.02

**ANEXOS**  
MANEJADO EN CONTABILIDAD

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: 110196  
No. REQUISICION: 09803110601110779  
ANEXO 1

PAGINA: 8  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:43 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

311 836 0100 01 01	EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2. EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2. Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	315	315	\$118.35	\$37,280.25	0%	\$0.00	\$118.35	\$37,280.25	\$37,280.25
--------------------	--	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

SOBRE BLANCO, TAMANO CARTA DE 16.3 X 9.2 CM, CON PESTANA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VERDE".

311 836 0795 00 01 "	Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	4	4	\$94.01	\$376.04	0%	\$0.00	\$94.01	\$376.04	\$376.04
----------------------	--	---	---	---------	----------	----	--------	---------	----------	----------

311 868 0259 00 01	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 5 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA). 5 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA). Marca: DAMAG Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CDA -960129-7G9	103	103	\$30.91	\$3,183.73	0%	\$0.00	\$30.91	\$3,183.73	\$3,183.73
--------------------	---	-----	-----	---------	------------	----	--------	---------	------------	------------

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,027,250.00  
FIANZA REQUERIDA: \$102,725.00

IMPORTES CON LETRA:  
MINIMO : UN MILLONE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.  
MAXIMO : UN MILLONE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N22-2011

## ANEXO 2

**“CALENDARIO DE ENTREGA Y LUGARES DE DESTINO FINAL”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 12 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 1  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:48 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
NO. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
311 113 0039 00 01	BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10.	098001150900	098001150900	1,197.00
NO. ENTREGA	FECHA			
1	30/11/2011			

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
311 113 0047 00 01	BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12.	098001150900	098001150900	951.00
NO. ENTREGA	FECHA			
2	30/11/2011			

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
311 113 1904 00 01	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 20 X 11.5 CM, CO N ESPIRAL EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECI CLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTA DE C ARTON FRAFT DE 20 PUNTOS RECICLADO NACIO NAL, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	098001150900	098001150900	2,705.00
NO. ENTREGA	FECHA			
3	30/11/2011			

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
311 113 1912 00 01	BLOCK RAYADO TAMANO CARTA DE 28.0 X 21.5 CM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 745 G/M2, PASTAS DE CARTO NCILLO RECICLADO NACIONAL PESO 135 G/M2, CON 100 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	098001150900	098001150900	978.00
NO. ENTREGA	FECHA			
4	30/11/2011			

**ANEXOS**  
 DESTINO  
 30/11/2011  
**DIVISION DE CONTRATACION**

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA: 11:29:48 a.m.

PAGINA: 2  
FECHA: 25/10/2011

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: 110196  
No. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

BLOCK TAMANO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM E  
N PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECIDLADO NAC  
IONAL, PESO 75 G/M2, PASTAS DE CARTONCIL  
LO 135 G/M2, RECIDLADO NACIONAL, CON 100  
HOJAS \*\*PRODUCTO VERDE\*\*.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD  
311 113 1938 00 01 HOJAS \*\*PRODUCTO VERDE\*\*.  
FECHA CLAS. PTAL. DE PIEZAS  
ENTREGA DESTINO 220.00  
5 30/11/2011 098001150900

CAJA ARCHIVADORA, TAMANO CARTA 60 X 30 X  
25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS,  
CARTON CORRUGADO DE 21 KG.

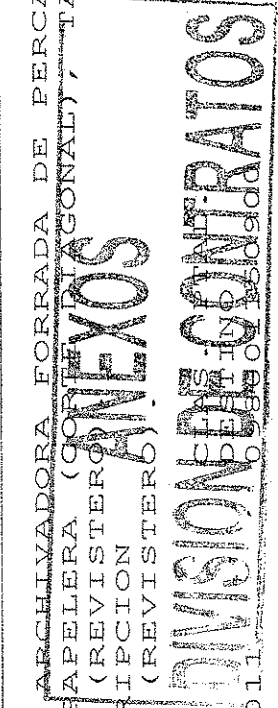
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD  
311 161 0089 01 01 CARTON CORRUGADO DE 21 KG.  
FECHA CLAS. PTAL. DE PIEZAS  
ENTREGA DESTINO 2,192.00  
6 30/11/2011 098001150900

CAJA DE CARTON CORRUGADO. TAMANO OFICIO.  
DE 62X37X 25 CM. DE 21 KG. CON LOGOTIPO  
E IMPRESION.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD  
311 161 0675 00 01 E IMPRESION.  
FECHA CLAS. PTAL. DE PIEZAS  
ENTREGA DESTINO 7,335.00  
7 30/11/2011 098001150900

CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA T  
IPO PAPELERA (CORTE ANGONAL), TAMANO OF  
ICIO (REVISTERO)

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION CANTIDAD  
311 161 1285 00 01 ICIOS (REVISTERO)  
FECHA CLAS. PTAL. DE PIEZAS  
ENTREGA DESTINO 323.00  
8 30/11/2011 098001150900



Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAMORA:  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 3  
FECHA: 25/10/2011  
11:29:49 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
NO. PROVEEDOR: 00035531

CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTO  
S, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM., CON OJI  
LLOS, PESTAÑAS Y HOJA DE CARTONCILLO NEG  
RO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 0050 01 01 RO.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
30/11/2011 098001150900 213.00

CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO CARTA 30.0 X  
23.4 CM, CON CEJA DE LADO DERECHO, COLOR  
VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON  
PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES  
Y BROCHE DE HOJALATA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 0266 01 01 Y BROCHE DE HOJALATA.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
30/11/2011 098001150900 14,787.00

CARPETA PRESSBOARD, TAMANO OFICIO 36.2  
X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO,  
COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO,  
CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACI  
ONES Y BROCHE DE HOJALATA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 0308 01 01 ONES Y BROCHE DE HOJALATA.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
ENTREGA DESTINO DE PIEZAS  
30/11/2011 098001150900 15,329.00

CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3  
ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADA "PA  
RA USO EXCLUSIVO DELA DIRECCION DE ADMIN  
ISTRACION Y CALIDAD".

CONTRATOS

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 4  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:49 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
NO. PROVEEDOR: 00035531

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 1348 00 01 ISTRACION Y CALIDAD".  
FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 650.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 1363 00 01 NISTRACION Y CALIDAD".  
FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 1,293.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 1371 00 01 STRACION Y CALIDAD".  
FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 1,391.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 1389 00 01 ISTRACION Y CALIDAD".  
FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 1,200.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 182 1389 00 01 ISTRACION Y CALIDAD".  
FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 1,200.00

ANEXOS

DISPONIBLE DE CONTRATOS

Handwritten signature

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 5  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:50 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
NO. PROVEEDOR: 00035531

CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO TAMAN  
O CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
311 182 1397 00 01	O CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4".	DESTINO	DE PIEZAS
		098001150900	858.00
NO. ENTREGA	FECHA		
16	30/11/2011		

CARPETA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, T  
AMAÑO CARTA DE 2-1/2".

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
311 182 1462 00 01	AMAÑO CARTA DE 2-1/2".	DESTINO	DE PIEZAS
		098001150900	2,015.00
NO. ENTREGA	FECHA		
17	30/11/2011		

ETIQUETA AUTOADHERIBLE, NO.15, DE 5 X 10  
CM (2 X 4"), COLOR BLANCO, PLANTILLA CO  
N 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
311 394 0062 01 01	N 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS.	DESTINO	DE PIEZAS
		098001150900	416.00
NO. ENTREGA	FECHA		
18	30/11/2011		

ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE  
5 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 4,  
CAJA CON 25 PLANTILLAS.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
311 394 0641 01 01	CAJA CON 25 PLANTILLAS.	DESTINO	DE PIEZAS
		098001150900	49.00
NO. ENTREGA	FECHA		
19	30/11/2011		

ANEXOS  
CLAS. PTAL. DESTINO  
098001150900

ANEXOS  
CLAS. PTAL. DESTINO  
098001150900

ETIQUETA A  
2 X 8 CM,  
COLOR BLANCO,  
PLANTILLA CON 4

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 6  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:50 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

CAJA CON 20 PLANTILLAS.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 394 0807 02 01 , CAJA CON 20 PLANTILLAS.

FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 439.00

GUIAS ALFABETICAS PRESSBOARD CON CEJA, T  
AMANO OFICIO 37.4 X 25.4 CM. (12.3/3 X 8  
1/2"), COLOR AZUL O VERDE, DE 500 G/M2  
SIN OJILLOS METALICOS, JUEGO DE 25 HOJAS

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 459 0205 02 01 .

FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 160.00

GUIA ALFANUMERICA TAMANO CARTA.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 459 0619 00 01 GUIA ALFANUMERICA TAMANO CARTA.

FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 142.00

MICA ADHESIVA DE 3 PUNTOS ROLLO CON 50 M  
TS.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 630 0017 00 01 TS.

FECHA ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 55.00

CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
CANTIDAD DE PIEZAS 55.00  
DIVISION DE CONTRATOS

MICA PROTECTORA.  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: 110196  
NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PAGINA: 7  
FECHA: 25/10/2011  
HORA: 11:29:51 a.m.

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
NO. PROVEEDOR: 00035531

311 630 0041 00 01 RO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
24	30/11/2011	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 961.00

MICA TRANSPARENTE PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA Y 3 OJILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 630 0546 00 01 ILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
25	30/11/2011	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 6,052.00

PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70 G/M2.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 685 5119 02 01 CM X 330 M, DE 70 G/M2.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
26	30/11/2011	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 39.00

PASTAS. PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO CARTA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 698 0065 00 01 CARTA.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
27	30/11/2011	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 6,922.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
311 698 0073 00 01 OFICIO.

ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO CARTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**  
 CLAS. PTAL. CANTIDAD

FECHA

Clasif. Presp: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

PAGINA: 8  
FECHA: 25/10/2014  
HORA: 11:29:52 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: 110196  
No. REQUISICION: 09803110601110T79  
ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : CDA -960129-7G9  
No. PROVEEDOR: 00035531

No. ENTREGA 28  
ENTREGA 30/11/2011  
DESTINO 098001150900  
DE PIEZAS 1,430.00

CLAVE DEL ARTICULO 311 698 0214 01 01  
DESCRIPCION EADAS, COLOR NEGRO.  
EADAS, COLOR NEGRO.  
PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDAS, COLOR NEGRO.

No. ENTREGA 29  
ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. CLAS. PTAL.  
DESTINO 098001150900 DESTINO 098001150900  
CANTIDAD 1,100.00 DE PIEZAS DE PIEZAS

CLAVE DEL ARTICULO 311 698 0644 00 01  
DESCRIPCION ON 50 PIEZAS.  
ON 50 PIEZAS.  
PASTAS PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO RAYADO A TRANSPARENTE TAMANO CARTA DE 20 PUNTOS, TEXTURIZADA POR AMBAS CARAS, PAQUETE C

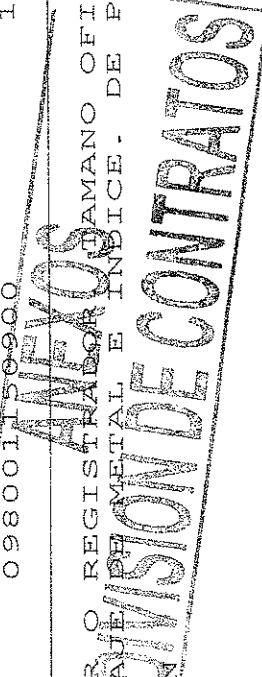
No. ENTREGA 30  
ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. CLAS. PTAL.  
DESTINO 098001150900 DESTINO 098001150900  
CANTIDAD 374.00 DE PIEZAS DE PIEZAS

JUEGO DE PASTAS LEIM TAMANO CARTA, COLOR VERDE CON PUNTA REDONDA PARA EL C.I.A.A

CLAVE DEL ARTICULO 311 698 0669 00 01  
DESCRIPCION

No. ENTREGA 31  
ENTREGA 30/11/2011  
CLAS. PTAL. CLAS. PTAL.  
DESTINO 098001150900 DESTINO 098001150900  
CANTIDAD 1,836.00 DE PIEZAS DE PIEZAS

CLAVE DEL ARTICULO 311 784 0052 00 01  
DESCRIPCION L MANILLA.  
L MANILLA.  
RECOPIADOR O REGISTRADOR TAMANO OFICIO CON HERRAJE METAL E INDI. DE PAPEL MANILLA. DIVISION DE CONTRATOS





Clasif. Presp: 098001150900  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FERIAHORA: 11:29:52 a.m.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: 110196  
 NO. REQUISICION: 09803110601110T79  
 ANEXO 2

PAGINA: 9  
 FECHA: 25/10/2011

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : CDA -960129-7G9  
 NO. PROVEEDOR: 00035531

NO. ENTREGA 32  
 FECHA ENTREGA 30/11/2011  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 4,522.00

RECOPIILADOR O REGISTRADOR, TAMANO CARTA  
 29.7 X 27.5 CM CON HERRAJE DE METAL E IN  
 DICE EN PAPEL MANILA.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 311 784 0102 01 01 DICE EN PAPEL MANILA.

NO. ENTREGA 33  
 FECHA ENTREGA 30/11/2011  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 5,482.00

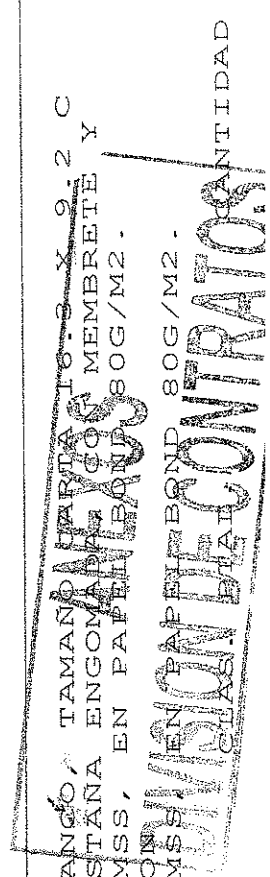
SEPARADOR TAMANO CARTA DE 8 POSICIONES E  
 N CARTULINA BRISTOL, SIN IMPRESIONES.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 311 814 0031 00 01 N CARTULINA BRISTOL, SIN IMPRESIONES.

NO. ENTREGA 34  
 FECHA ENTREGA 30/11/2011  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 165.00

SEPARADOR, FORMA FRANCESA, TAMANO CARTA  
 28.0 X 21.5 CM, EN CARTULINA BRISTOL BLA  
 NCA DE 58 KG, DE 5 NIVELES.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 311 814 0080 01 01 NCA DE 58 KG, DE 5 NIVELES.

NO. ENTREGA 35  
 FECHA ENTREGA 30/11/2011  
 CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900  
 CANTIDAD DE PIEZAS 21,453.00

SOBRE, BLANCO, TAMANO CARTA 16.5 X 9.2 C  
 M, CON PESTANA ENCOMENDADA MEMBRETE Y  
 EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BRAN 80G/M2.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 311 836 0050 01 01 EMBLEMA IMSS EN PAPEL BRAN 80G/M2.







# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N24-2011  
PROFORMA 2011

## ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

### LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

#### Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N22-2011

### ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

00188



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000380929-2011

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
182000 CoordTec PlanEvalSeguinGas dBC

Concepto: OFICIO 063 DEL 06/07/2011 PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS DE NIVEL CENTRAL PROGRAMA PROFORMA (LICITACION) REGIMEN ORDINARIO

Fecha Elaboración: 07/07/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 22,197,610.79  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 50000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,197.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,293.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Flores Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACION DE PRESUPUESTO  
E INFORMACION PROGRAMATICA  
DIVISION DE  
PRESUPUESTO  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

Clevo: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

30187

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000380955-2011

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Ofnas Centrales -Reforma-  
182000 CoordTec PlanEvalSeguinGas dBC

Concepto: OFICIO 064EL 06/07/2011 PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS DE NIVEL CENTRAL PROGRAMA PROFORMA (ADJUDICACION) REGIMEN ORDINARIO

Fecha Elaboración: 07/07/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,284,078.90  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,284.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,293.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N22-2011

## ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C CDA 960129 7G9**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
 DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011  
 PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

NOMBRE DEL LICITANTE:  
 COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE V.  
 AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271  
 COL. PRESIDENTES EJIDALES, C.P. 04470  
 DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D. F.  
 FAB DIST X  
 No. DE PROVEEDOR : 0000035531

RFC: CDA-960129-7G9  
 FECHA DE PRESENTACION: 28/09/11

E-MAIL: comdamag@yahoo.com  
 TEL. 56560960  
 FAX 5656 0701

PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES PLAZO DE ENTREGA SEGÚN BASES  
 ESTRATIFICACION: PEQUEÑA EMPRESA

PDA	CLAVES SAI	DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA	PRES		ENTA	CION	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FAB. CON SU RFC	CANT MAX	PRECIO UNITARIO	IMPOR MAX
			Un	Ca								
1	311 113 0039 0001	BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10.	PQT	1			NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	1197	\$ 46.97	\$ 56,223.09
2	311 113 0047 0001	BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12.	PQT	1			NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	951	\$ 31.29	\$ 29,756.79
3	311 113 0054 0001	BLOCK PARA APUNTES. TAMAÑO MEMORANDUM PAPEL BOND DE 29 KG. CON 80 HOJAS.	PZA	1			KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	430	\$ 5.37	\$ 2,309.10
5	311 113 1904 0001	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 20 X 11.5 CM, CON ESPIRAL EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 75 G/M2, PASTA DE CARTON FRAFT DE 20 PUNTOS RECICLADO NACIONAL, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	BLK	1			CONVERTIP AP	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	2705	\$ 4.75	\$ 12,848.75

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

15

11152

1



COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

6	311 113 1912 0001	BLOCK RAYADO TAMANO CARTA DE 28.0 X 21.5 CM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 745 GM2, PASTAS DE CARTONCILLO RECICLADO NACIONAL PESO 135 GM2, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	BLK 1	BLK	CONVERTIP AP	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	978	\$	10.07	\$	9,848.46
7	311 113 1920 0001	BLOCK CUADRICULADO, TAMANO CARTA DE 28.0 X 21.5 CM, CUADRICULA DE 5 MM, EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 75 GM2, PASTAS DE CARTONCILLO RECICLADO NACIONAL, PESO 135 GM2, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	BLK 1	BLK	CONVERTIP AP	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	563	\$	10.07	\$	5,669.41
8	311 113 1938 0001	BLOCK TAMANO CARTA (CUADRO GRANDE 7 MM EN PAPEL TIPO BOND BLANCO, RECICLADO NACIONAL, PESO 75 GM2, PASTAS DE CARTONCILLO 135 GM2, RECICLADO NACIONAL, CON 80 HOJAS **PRODUCTO VERDE**.	BLK 1	BLK	CONVERTIP AP	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	220	\$	10.07	\$	2,215.40
9	311 113 1961 0001	POST IT SING HERE (BANDERILLAS ADHERIBLES) DE 4 X 2 CM.	EST 1	EST	3M	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	869	\$	31.91	\$	27,729.79
10	311 161 0030 0001	CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA TIPO PAPELERA (CORTE DIAGONAL), T/CARTA (REVISTERO).	PZA 1	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	462	\$	54.19	\$	25,035.78
11	311 161 0089 0101	CAJA ARCHIVADORA, TAMANO CARTA 60 X 30 X 25 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, CARTON CORRUGADO DE 21 KG.	PZA 1	PZA	BEROKY	MEXICO	BEROKY, S.A. DE C.V. RFC: BER821127U83	2192	\$	11.33	\$	24,835.36
12	311 161 0675 0001	CAJA DE CARTON CORRUGADO, TAMANO OFICIO DE 62X37X 25 CM, DE 21 KG. CON LOGOTIPO E IMPRESION.	PZA 1	PZA	BEROKY	MEXICO	BEROKY, S.A. DE C.V. RFC: BER821127U83	7335	\$	12.91	\$	94,694.85
13	311 161 1285 0001	CAJA ARCHIVADORA FORRADA DE PERCALINA TIPO PAPELERA (CORTE DIAGONAL), TAMANO OFICIO (REVISTERO).	PZA 1	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	323	\$	54.39	\$	17,567.97

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

14	311 182 0050 0101	CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM., CON OJILLOS, PESTANAS Y HOJA DE CARTONCILLO NEGRO.	PZA 1	PZA	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	213	\$	2.55 \$	543.15
16	311 182 0266 0101	CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO CARTA 30.0 X 23.4 CM, CON CEJA DE LADO DERECHO, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA.	PZA 1	PZA	MARPISET	MEXICO	MARPISET, S.A. DE C.V. RFC: MAR010216B20	14787	\$	4.67 \$	69,055.29
17	311 182 0308 0101	CARPETA PRESSBOARD, TAMAÑO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO,, COLOR VERDE O AZUL, 20 PUNTOS DE GRUESO, CON PERCALINA EN EL LOMO, CON PERFORACIONES Y BROCHE DE HOJALATA.	PZA 1	PZA	MARPISET	MEXICO	MARPISET, S.A. DE C.V. RFC: MAR010216B20	15329	\$	4.93 \$	75,571.97
18	311 182 1348 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADA "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".	PZA 1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	650	\$	21.41 \$	13,916.50
19	311 182 1355 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 PULGADA "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".	PZA 1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	1272	\$	22.75 \$	28,938.00
20	311 182 1363 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1.5 PULGADAS "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".	PZA 1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	1293	\$	26.15 \$	33,811.95
21	311 182 1371 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".	PZA 1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	1391	\$	31.33 \$	43,580.03
22	311 182 1389 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS "PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD".	PZA 1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	1200	\$	40.23 \$	48,276.00

DISPOSICION DE CONTRATOS  
PRESIDENTES EJIDALES CP 04470

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.

R.F.C CDA 960129 7G9

23	311 182 1397 0001	CARPETA PANORAMICA DE VINIL BLANCO TAMAÑO CARTA DE 3 ARGOLLAS DE 4".	PZA	1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	858	\$	60.51	\$	51,917.58
24	311 182 1462 0001	CARPETA DE VINIL BLANCO DE 3 ARGOLLAS, TAMAÑO CARTA DE 2-1/2".	PZA	1	PZA	ACCES	MEXICO	CENTRAL DE ACCESORIOS ACCES, S.A. DE C.V. RFC: CAC020826Q43	2015	\$	37.41	\$	75,381.15
25	311 224 0902 0001	CARTULINA OPALINA, DELGADA - BRISTOL, COLOR BLANCO.	HJA	1	HJA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	5800	\$	1.11	\$	6,438.00
28	311 224 2692 0001	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCO DE 21.5 X 28 CM.	PQT	100	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	93	\$	32.11	\$	2,986.23
29	311 224 2783 0001	CARTULINA DE ILUSTRACION DELGADA DE 120 X 70, CMS.	PGO	1	PGO	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	20	\$	42.88	\$	857.66
30	311 224 2791 0001	CARTULINA SATINADA HOLANDESA TAMAÑO CARTA.	PQT	1	PQT	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	50	\$	79.15	\$	3,957.50
31	311 224 2809 0001	HOJA DE OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA.	HJA	1	HJA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	35975	\$	0.45	\$	16,188.75
33	311 394 0062 0101	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, NO.15, DE 5 X 10 CM (2 X 4"), COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 4, CAJA CON 20 PLANTILLAS.	CJA	80	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	416	\$	11.13	\$	4,630.08
37	311 394 0641 0101	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE 5 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 4, CAJA CON 25 PLANTILLAS.	CJA	100	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	49	\$	11.13	\$	545.37
38	311 394 0807 0201	ETIQUETA AUTOADHERIBLE, DE CONTACTO, DE 2 X 8 CM, COLOR BLANCO, PLANTILLA CON 14, CAJA CON 20 PLANTILLAS.	CJA	280	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	439	\$	11.13	\$	4,886.07
46	311 426 0064 0101	FOLDER CARTULINA MANILA, TAMAÑO A-4 32.0 X 22.5 CM. CON CEJA DEL LADO DERECHO, CON EMBLEMA Y MEMBRETE DEL IMSS, MASA BASE 220 G/M2.	PQT	100	PZA	IRASA	MEXICO	IRASA COMERCIAL S.A. DE C.V.	3064	\$	64.23	\$	196,800.72
49	311 459 0205 0201	GUIAS ALFABETICAS PRESSBOARD CON CEJA, TAMAÑO OFICIO 37.4 X 25.4 CM. (12.3/3 X 8 1/2"), COLOR AZUL O VERDE, DE 500 G/M2 - SIN OJILLOS METALICOS, JUEGO DE 25 HOJAS.				MARPISET	MEXICO	MARPISET, S.A. DE C.V. RFC: MAR010216B20	160	\$	56.11	\$	8,977.60

ANEXOS

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.

R.F.C CDA 960129 7G9

50	311 459 0619 0001	GUIA ALFANUMERICA TAMANO CARTA.	JGO 1	JGO	MARPISET	MEXICO	MARPISET, S.A. DE C.V. RFC: MAR010216820	142	\$	50.31 \$	7,144.02
60	311 630 0017 0001	MICA ADHESIVA DE 3 PUNTOS ROLLO CON 50 MTS.	RLL 1	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	55	\$	558.25 \$	30,703.75
61	311 630 0041 0001	MICA PROTECTORA, TAMANO CARTA, COLOR NEGRO.	PZA 1	PZA	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	961	\$	2.75 \$	2,642.75
62	311 630 0512 0001	MICA ADHESIVA GRUESA DE 5 PUNTOS ROLLO CON 50 MTS.	RLL 1	RLL	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	47	\$	558.25 \$	26,237.75
63	311 630 0546 0001	MICA TRANSPARENTE PARA PROTECCION DE DOCUMENTOS, TAMANO CARTA CON PESTAÑA Y 3 OJILLOS FUERA DEL AREA DEL DOCUMENTO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	6052	\$	0.69 \$	4,175.88
68	311 685 0607 0101	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMANO CARTA 28.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, DE 36 KG.	PQT 500	HJA	FOTOBOND	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	48151	\$	35.79 \$	1,723,324.29
69	311 685 0870 0101	PAPEL CARBON, PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, TAMANO A-4 29.7 X 21.0 CM, CON EMBLEMA Y MEMBRETE IMSS, TIPO MEDIANO DE 18 G/M2, PARA OCHO COPIAS.	PQT 100	HJA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	22	\$	23.09 \$	507.98
71	311 685 2579 0201	HOJA PARA ROTAFOLIO, DE 70 X95 CM (+-) 1 CM, DE 40 KG.	PGO 1	PGO	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	4870	\$	0.95 \$	4,626.50
76	311 685 4377 0001	PAPEL BOND TAMANO CARTA 29 KG. COLOR AZUL. PAQUETE CON 500 HOJAS.	PQT 1	PQT	FACIA	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	16	\$	77.35 \$	1,237.60
79	311 685 5119 0201	PAPEL TIPO KRAFT, PARA ENVOLTURA, DE 45 CM X 330 M, DE 70 G/M2.	RLL 1	RLL	BEROKY	MEXICO	BEROKY, S.A. DE C.V. RFC: BER821127U83	39	\$	97.55 \$	3,804.45
81	311 685 5804 0101	PAPEL BOND, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMANO OFICIO 34.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, DE 36 KG.	PQT 500	HJA	FOTOBOND	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	1851	\$	45.49 \$	84,201.99
88	311 685 7545 0001	PAPEL OPALINA COLOR BLANCO. TAMANO CARTA.	HJA 1	HJA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	18000	\$	0.45 \$	8,100.00

ANEJOS

DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.

R.F.C CDA 960129 7G9

89	311 685 7685 0001	PAPEL TIPO BOND BLANCO, PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA, TAMAÑO CARTA, 28.0 X 21.5 CM, COLOR BLANCO, PESO 75 G/M2, RECICLADO NACIONAL, ENVOLTURA EN PAPEL KRAFT RECICLADO NACIONAL "PRODUCTO VERDE".	PQT	500	HJA	FOTOBOND	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	3080	\$	35.79	\$	110,233.20
91	311 685 8154 0001	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA DE 125 GRAMOS. *** PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION GENERAL ***	PQT	500	HJA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	100	\$	207.11	\$	20,711.00
92	311 698 0065 0001	PASTAS PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO CARTA.	JGO	2	PZA	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOF930806GLR	6922	\$	2.66	\$	18,412.52
93	311 698 0073 0001	PASTAS PARA ENGARGOLAR LISTADOS. TAMANO OFICIO.	JGO	2	PZA	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOF930806GLR	1430	\$	3.53	\$	5,047.90
94	311 698 0214 0101	PASTA LEIM, CAMBRICE O PLASTICEL, TAMANO CARTA 30.0 X 22.5 CM, SIN PUNTAS REDONDEADAS, COLOR NEGRO.	JGO	1	JGO	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOF930806GLR	1100	\$	2.66	\$	2,926.00
97	311 698 0644 0001	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO RAYADA TRANSPARENTE TAMANO CARTA DE 20 PUNTOS, TEXTURIZADA POR AMBAS CARAS, PAQUETE CON 50 PIEZAS.	PQT	1	PQT	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOF930806GLR	374	\$	69.00	\$	25,806.00
98	311 698 0669 0001	JUEGO DE PASTAS LEIM TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE CON PUNTA REDONDA PARA EL C.I.A.A.	JGO	1	JGO	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOF930806GLR	1836	\$	2.67	\$	4,902.12
100	311 784 0052 0001	RECOPIADOR O REGISTRADOR. TAMANO OFICIO. CON HERRAJE DE METAL E INDICE. DE PAPEL MANILA.	PZA	1	PZA	ESCRIMEX	MEXICO	INTERORIENT, S.A. DE C.V. RFC: INT940621E16	4522	\$	13.91	\$	62,901.02
101	311 784 0102 0101	RECOPIADOR O REGISTRADOR. TAMANO CARTA 29.7 X 27.5 CM CON HERRAJE DE METAL E INDICE EN PAPEL MANILA.	PZA	1	PZA	ESCRIMEX	MEXICO	INTERORIENT, S.A. DE C.V. RFC: INT940621E16	5482	\$	12.99	\$	71,211.18
103	311 814 0031 0001	SEPARADOR TAMANO CARTA DE 8 POSICIONES EN CARTULINA BRISTOL, SIN IMPRESIONES.	PZA	1	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	165	\$	4.73	\$	780.45
104	311 814 0080 0101	SEPARADOR, FORMA FRANCESA. TAMANO CARTA 28.0 X 21.5 CM. EN CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 58 KG. DE 5 NIVELES.	JGO	1	JGO	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	21453	\$	2.67	\$	57,279.51

AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271 COL. PRESIDENTES EJIDALES. C.P. 04470 DELEGACION COYOACAN, MEXICO D.F. TEL. 5656 0960 FAX 5656 0701

6

**COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C CDA 960129 7G9**

105	311 814 0155 0101	SEPARADOR, FORMA FRANCESA, TAMANO OFICIO 34.0 X 21.5 CM EN CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 58 KG, DE 5 NIVELES.	JGO 1	JGO	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	2140	\$	3.37	\$	7,211.80
106	311 814 0171 0001	SEPARADORES. (JUEGO DE 5). TAMANO CARTA. EN CARTULINA BRISTOL. COLOR ANTE. DE 28 X 23 CM.	JGO 1	JGO	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	786	\$	4.73	\$	3,717.78
109	311 814 0650 0001	SEPARADOR TICARTA EN PLASTICO DE COLORES JUEGO CON 5.	JGO 1	JGO	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	200	\$	4.82	\$	964.00
114	311 814 0882 0001	SEPARADORES MULTICOLORES DE 10 DIVISIONES CON NUMERO IMPRESO.	JGO 1	JGO	ACME	MEXICO	GOBA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. RFC: GIN870401L58	1262	\$	23.67	\$	29,871.54
115	311 836 0050 0101	SOBRE, BLANCO, TAMANO CARTA 16.3 X 9.2 CM, CON PESTANA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.	CJA 500	PZA	NASSA	MEXICO	NACIONAL DE SOBRES S.A. DE C.V. RFC: NSO560709J32	102	\$	94.01	\$	9,589.02
116	311 836 0100 0101	SOBRE BLANCO, TAMANO OFICIO 24.0 X 10.4 CM, CON PESTANA ENGOMADA, CON MEMBRETE Y EMBLEMA IMSS, EN PAPEL BOND 80G/M2.	CJA 500	PZA	NASSA	MEXICO	NACIONAL DE SOBRES S.A. DE C.V. RFC: NSO560709J32	315	\$	118.35	\$	37,280.25
129	311 836 0795 0001	SOBRE BLANCO, TAMANO CARTA DE 16.3 X 9.2 CM, CON PESTANA ENGOMADA CON MEMBRETE Y EMBLEMA DEL IMSS EN PAPEL RECICLADO NACIONAL, PESO 90 G/M2 MINIMO. (CAJA DE CARTON RECICLADO NACIONAL). "PRODUCTO VERDE".	CJA 500	PZA	NASSA	MEXICO	NACIONAL DE SOBRES S.A. DE C.V. RFC: NSO560709J32	4	\$	94.01	\$	376.04
131	311 868 0150 0101	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 7.6 X 12.7 CM (3 X 5"), COLOR BLANCO, MASA BASE 200 G/M2.	PQT 500	PZA	PINOS ALTOS	MEXICO	TRANSFORMADORA PINOS ALTOS S.A. DE C.V. RFC: TPA-970122-DYA	1198	\$	23.29	\$	27,901.42
132	311 868 0176 0001	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL DE 12.7 X 20.3 CM (5 X 8"), COLOR BLANCO, MASA BASE 200 G/M2.	PQT 250	PZA	PINOS ALTOS	MEXICO	TRANSFORMADORA PINOS ALTOS S.A. DE C.V. RFC: TPA-970122-DYA	1786	\$	31.21	\$	55,741.06
133	311 868 0259 0001	TARJETA DE CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 65 KG DE 21.5 X 28 CM (CARTA).	PQT 100	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACIÓN MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	103	\$	30.91	\$	3,183.73

**ANEXOS**

*[Handwritten Signature]*

**ANEXOS**  
**COM. PRESIDENTES FIDAECSA**  
**DELEGACION COYOACAN**

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

135	312 060 0121 0001	AGENDA EJECUTIVA.	PZA 1	PZA	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAAL640822JU6	373	\$ 81.25	\$ 30,306.25
138	312 092 0040 0101	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 0.79 CM (5/16") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	65	\$ 1.19	\$ 77.35
139	312 092 0057 0001	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR. (GUSANO LOMO). DE 1.1/8". VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	60	\$ 5.35	\$ 321.00
140	312 092 0065 0101	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 2.54 CM (1") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	48	\$ 3.93	\$ 188.64
141	312 092 0081 0001	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR. (GUSANO LOMO). DE 1.1/4". VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	40	\$ 5.45	\$ 218.00
142	312 092 0107 0101	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.27 CM (1/2") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	198	\$ 1.87	\$ 370.26
143	312 092 0131 0001	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR. (GUSANO LOMO). DE 7/16". VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	35	\$ 1.53	\$ 53.55
144	312 092 0149 0001	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 1". CAJA CON 10 PIEZAS	CJA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	55	\$ 3.83	\$ 210.65
145	312 092 0156 0001	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 3/4". CAJA CON 15 PIEZAS	CJA 1	CJA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	70	\$ 71.97	\$ 5,037.90
146	312 092 0172 0001	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 5/8". CAJA CON 20 PIEZAS	CJA 1	CJA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	77	\$ 71.97	\$ 5,541.69
147	312 092 0180 0001	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 3/8". CAJA CON 40 PIEZAS	CJA 1	CJA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	62	\$ 71.97	\$ 4,462.14
148	312 092 0198 0001	ARILLO METALICO PARA ENCUADERNAR (WIRE) DE 3/8". CAJA CON 40 PIEZAS	CJA 1	CJA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	133	\$ 71.97	\$ 9,572.01

**ANEJOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 21 COL. PRESIDENTES EDALES P. O. 0470 DELEGACION COYOACAN, MEXICO D.F. TEL. 5656 0960 FAX 5656 0701

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

149	312 092 0321 0101	ARILLO DE PLASTICO, PARA ENCUADERNAR, DE 1.42 CM (9/16") DE DIAMETRO, CON 38 AROS (GUSANO LOMO), VARIOS COLORES.	PZA 1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	55	\$ 1.95	\$ 107.25
154	312 092 0644 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 3/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 32 ARILLOS.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1070	\$ 1.53	\$ 1,637.10
155	312 092 0651 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 5/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	481	\$ 3.05	\$ 1,467.05
156	312 092 0669 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 7/8" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1050	\$ 3.63	\$ 3,811.50
157	312 092 0677 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 1" DE DIAMETRO, TAMANO CARTA CON 22 ARILLOS.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	480	\$ 4.19	\$ 2,011.20
159	312 092 0693 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 1/2" TAMANO CARTA.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1815	\$ 1.87	\$ 3,394.05
160	312 092 0701 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 5/16" TAMANO CARTA.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1856	\$ 1.27	\$ 2,357.12
161	312 092 0758 0001	ARILLO METALICO DE 1/2 ".	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	859	\$ 1.87	\$ 1,606.33
162	312 092 0776 0001	ARILLO METALICO DE 9/16" WIRE.	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1251	\$ 2.45	\$ 3,064.95
163	312 092 0784 0001	ARILLO METALICO DOBLE DE 1/4 ".	PZA 1	PZA	ZEBRA	MEXICO	ZEBRA binding system. S.a. de c.v.	1871	\$ 0.91	\$ 1,702.61
171	312 138 0053 0001	BROCHE CON CABEZA REDONDA, NO. 5, CON 2 PATAS DE 27 MM DE ANCHO (TIPO ALEMAN).	CJA 100	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203DQ9	16	\$ 31.51	\$ 504.16
172	312 138 0103 0101	BROCHE PARA ARCHIVO, DE HOJALATA ELECTROLITICA, DE LAMINA GALVANIZADA, CALIBRE NO.30, INTEGRADO POR DOS PIEZAS QUE SE ENSAMBLAN ENTRE SI Y QUE SE DENOMINAN 'HEMBRA Y MACHO, DISTANCIA ENTRE ORIFICIOS 8 CM.	CJA 50	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203DQ9	2803	\$ 12.95	\$ 36,298.85
174	312 169 0055 0101	CANAMO PARA AMARRAR PAQUETES HEBRA LARGA Y DELGADA ENGOMADA DE COLOR AMARILLENTO, FIBRA DE ALGODON 100%, DEVANADO EN FORMA DE CRUCETA.	PZA 100	GRO	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	878	\$ 8.99	\$ 7,893.22

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

		PZA 1	PZA	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC:	500	\$	1.21	\$	605.00
176	312 175 1261 0001	PZA	PZA	BOFLEX	MEXICO	BOFLEX, S.A. DE C.V. RFC:	500	\$	1.21	\$	605.00
		PZA	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	2846	\$	15.93	\$	45,336.78
183	312 205 0416 0001	PZA	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	2846	\$	15.93	\$	45,336.78
184	312 205 0473 0001	CJA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	415	\$	46.99	\$	19,500.85
		PZA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	2284	\$	1.97	\$	4,519.18
192	312 205 2073 0001	PZA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	2284	\$	1.97	\$	4,519.18
193	312 205 2081 0001	PZA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	1376	\$	8.55	\$	11,764.80
		PZA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	1999	\$	5.69	\$	11,374.31
194	312 205 2099 0001	PZA	PZA	OFFILAND	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	1999	\$	5.69	\$	11,374.31
195	312 205 2107 0001	PZA	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC:	63	\$	9.79	\$	616.77
		CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	2718	\$	6.15	\$	16,715.70
196	312 217 0057 0101	CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	2718	\$	6.15	\$	16,715.70
		CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	1543	\$	11.13	\$	17,173.59
197	312 217 0107 0001	CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	1543	\$	11.13	\$	17,173.59
		CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	11989	\$	2.59	\$	31,051.51
198	312 217 0156 0001	CJA	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC:	11989	\$	2.59	\$	31,051.51
		PZA	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	393	\$	19.71	\$	7,746.03
201	312 229 0103 0001	PZA	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	393	\$	19.71	\$	7,746.03
		PZA	PZA	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC:	406	\$	25.71	\$	10,438.26
202	312 229 0152 0001	PZA	PZA	BOLEX	MEXICO	BOL860806GQS	406	\$	25.71	\$	10,438.26
		PZA	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE63003308C8	2728	\$	4.35	\$	11,866.80
203	312 241 0016 0101	PZA	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE63003308C8	2728	\$	4.35	\$	11,866.80

AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271 COL. PRESIDENTES EJIDALES, C.P. 04470 DELEGACION COYOACAN, MEXICO D.F. TEL. 5656 0960 FAX 5656 0701

22

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.

R.F.C CDA 960129 7G9

204	312 290 0057 0101	DEDAL DE HULE NO. 11 (CHICO) ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO. DE 3 CM DE LARGO X 2 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.	PZA	1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	1749	\$	1.55	\$	2,710.95
205	312 290 0107 0101	DEDAL DE HULE NO. 12 (NORMAL), ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO. DE 3.5 CM DE LARGO X 2.5 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.	PZA	1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	2562	\$	1.77	\$	4,534.74
206	312 290 0156 0101	DEDAL DE HULE NO. 13 (GRANDE), ELASTICO, FLEXIBLE, COLOR ROJO. DE 4 CM DE LARGO X 3 CM DE DIAMETRO EN LA BASE.	PZA	1	PZA	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	1687	\$	1.81	\$	3,053.47
207	312 312 0051 0001	DESENGRAPADORA METALICA, UNA DE METAL PULIDO DE 6 CM. SOPORTE DE PASTA ML 01-3-02-1, INCLUYE TENAZA ANCHA Y ANGOSTA, RESORTE, PRESIONADORES Y REMACHE.	PZA	1	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203DQ9	1184	\$	5.39	\$	6,381.76
210	312 425 0030 0001	ENGRAPADORA METALICA, INTEGRADA POR BASE, BARRA GUIA, CARRO, FLEJE, PUNZON, DISPOSITIVO DE DOBLADO, AREA ANTIDERRAPANTE.	PZA	1	PZA	SUNSHINE	MEXICO	INTERORIENT, S.A. DE C.V. RFC: INT940621E16	1579	\$	20.85	\$	32,972.15
211	312 425 1004 0001	FOLIADOR METALICO DE 7 DIGITOS.	PZA	1	PZA	ESCRIMEX	MEXICO	INTERORIENT, S.A. DE C.V. RFC: INT940621E16	91	\$	135.31	\$	12,313.21
212	312 450 0053 0001	FOLIADOR METALICO AUTOMATICO 6 CIFRAS Y 8 CAMBIOS. MANGO DE PASTA Y CIFRAS DE 4.5 MM.	PZA	1	PZA	ESCRIMEX	MEXICO	INTERORIENT, S.A. DE C.V. RFC: INT940621E16	80	\$	108.23	\$	8,658.40
213	312 450 0319 0001	GOMA PARA BORRAR, DE MIGAJON ESPECIAL PARA DIBUJO, DE 2.5 X 2.5 X 2.5 CM.	PZA	1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	957	\$	1.95	\$	1,866.15
214	312 450 0848 0001	GOMA BLANCA BLANDA. CAJA CON 30 PIEZAS (WS-30).	CJA	30	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203DQ9	426	\$	27.51	\$	11,719.26
216	312 461 0050 0101	GOMA CHICA DE 35 MM X 15 MM. PARA BORRAR TINTA Y LAPIZ.	PZA	1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	100	\$	0.97	\$	97.00
218	312 570 0066 0001	GRAPA PARA ENGRAPADORA DE OFICINA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, ESTANDARD.	CJA	5000	PZA	MARVEL	MEXICO	ACEGRAPAS FIFA, S.A DE C.V. RFC: AF1851128-DG4	5920	\$	7.23	\$	42,801.60
220	312 570 0116 0001	LAPIZ ADHESIVO: (TIPO-PRIET).	PZA	1	PZA	DIXON	MEXICO	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	7739	\$	3.97	\$	30,723.83
		LAPIZ-BICOLOR COMUN.	PZA		PZA	DIXON	MEXICO	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	4590	\$	2.87	\$	13,173.30

**ALEXOS**

**COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C CDA 960129 7G9**

221	312 570 0140 0001	LAPIZ CORRECTOR.	PZA 1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	206	\$	11.81	\$	2,432.86
		LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR ROJO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.										
225	312 570 0306 0001	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.	PZA 1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	3445	\$	5.23	\$	18,017.35
227	312 570 0363 0001	LAPIZ MARCADOR GRASO, COLOR NEGRO, DE 16.5 CM X 9 MM DE DIAMETRO, CON CUBIERTA DE PAPEL DESENROLLABLE.	PZA 1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	697	\$	5.23	\$	3,645.31
229	312 570 0405 0001	LAPIZ DE GRAFITO, NO. 3 DURO, CON GOMA, PUNTILLA, DE 185 MM DE LARGO X 7.2 MM DE DIAMETRO, COLOR PLOMO, GRABADO CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".	PZA 1	PZA	DIXON	MEXICO	DIXON COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. RFC: DCO8106305U5	39892	\$	1.31	\$	52,258.52
234	312 589 0057 0201	LIGA DEL NO. 18, BANDA ELASTICA DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.	CJA 100	GRO	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	1342	\$	8.39	\$	11,259.38
235	312 589 0073 0101	LIGA DEL NO. 32, BANDA ELASTICA, DE HULE LATEX, COLOR AMBAR.	CJA 100	GRO	HERCULES	MEXICO	LIGAS DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V. RFC: LPA070425D83	1617	\$	8.39	\$	13,566.63
236	312 595 0018 0001	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR ROSA, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1749	\$	2.09	\$	3,655.41
237	312 595 0026 0001	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR AMARILLO, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	10060	\$	2.09	\$	21,025.40
238	312 595 0034 0101	MARCADORES FLUORESCENTES, CON TINTA DE AGUA, ESTUCHE CON 12 PIEZAS, DIFERENTES COLORES, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.	EST 1	EST	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	358	\$	35.95	\$	12,870.10
239	312 595 0083 0101	MARCADOR FLUORESCENTE, CON TINTA DE AGUA, COLOR NARANJA, PARA RESALTAR PARTES DE UN TEXTO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	2595	\$	2.09	\$	5,423.55
241	312 595 0174 0001	MARCADOR INDELEBLE, PARA PIZARRON-BLANCO, PAQUETE CON 12 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES.	PZA 1	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	946	\$	22.93	\$	21,691.78

  
**AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271 con PRESIDENTES EJIDALES y P. 0470 DELEGACION COYOACAN, MEXICO D.F. TEL. 5656 0960 FAX 5656 0701**  
**12**  
**ALX08**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

242	312 684 0010 0101	PEGAMENTO RESISTOL TIPO 850. LIQUIDO BLANCO, ENVASE DE POLIETILENO CON 500 ML.	ENV	1	ENV	MAKYKO	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	183	\$	10.91	\$	1,996.53
243	312 684 0093 0201	PEGAMENTO DE CONTACTO, RESISTOL TIPO 5000, LATA CON 500 ML.	LTA	1	LTA	REISTOL	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	56	\$	85.01	\$	4,760.56
247	312 684 0184 0001	PEGAMENTO KOLA LOCA O PERMABOND.	PZA	1	PZA	KOLA LOKA	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	134	\$	16.19	\$	2,169.46
248	312 684 0226 0001	SPRAY ADHESIVO PARA FIJAR LETRASET.	BTE	1	BTE	SPRAYMOU NT	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	16	\$	199.81	\$	3,196.96
249	312 684 0242 0001	PEGAMENTO UHU.	PZA	1	PZA	UHU	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	186	\$	19.45	\$	3,617.70
251	312 688 0016 0001	PERFORADORA MANUAL, PARA 3 PERFORACIONES AJUSTABLES A DIFERENTE DISTANCIA DE LA CENTRAL DE AJUSTE ENTRE LAS PERFORACIONES EXTERIORES. MAXIMA: 21.6 CM (8.5"). MINIMA 7 CM (2.75").	PZA	1	PZA	PEGASO	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	427	\$	61.87	\$	26,418.49
252	312 688 0107 0001	PERFORADORA METALICA. DE DOS PERFORACIONES. PARA SEPARACIONES DE 70 MM Y 80 MM Y CON REGLITA CALIBRADORA.	PZA	1	PZA	PEGASO	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	847	\$	73.27	\$	62,059.69
253	312 698 0055 0001	BOLIGRAFO, (PLUMA ATOMICA), DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR, REPUESTO CON TINTA COLOR AZUL Y MECANISMO RETRACTIL, EN VARIOS COLORES, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS".	PZA	1	PZA	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOL860806GQS	722	\$	2.39	\$	1,725.58
254	312 698 0717 0001	BOLIGRAFO, PUNTO FINO, NEGRO TIPO KILOMETRICO (BIC).	PZA	1	PZA	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOL860806GQS	17324	\$	1.55	\$	26,852.20
255	312 698 0725 0001	BOLIGRAFO, PUNTO FINO, ROJO, TIPO KILOMETRICO (BIC).	PZA	1	PZA	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOL860806GQS	3676	\$	1.55	\$	5,697.80

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature/initials.

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

255	312 698 0857 0001	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, SUJETADOR Y REPUESTO INTERCAMBIABLE CON TINTA ROJA O AZUL MECANISMO RETRACTIL CON LEYENDA IMPRESA DE LA DEPENDENCIA, SIN SUBEMPAQUE. **PRODUCTO VERDE**	PZA 1	PZA	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOL860806GQS	4	\$	2.39	\$	9.56
259	312 711 0215 0001	PLUMIN MARCADOR DESECHABLE. PUNTO MEDIANO CON TINTA COLOR AMARILLO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	230	\$	1.53	\$	351.90
261	312 711 0322 0001	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR AZUL, PUNTO FINO A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, "PRODUCTO VERDE".	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	159	\$	1.53	\$	243.27
262	312 711 0330 0001	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR NEGRO PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, "PRODUCTO VERDE".	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1137	\$	1.53	\$	1,739.61
263	312 711 0348 0001	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR ROJO PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, "PRODUCTO VERDE".	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	889	\$	1.53	\$	1,360.17
264	312 711 0355 0001	PLUMIN MARCADOR TINTA COLOR VERDE PUNTO FINO, A BASE DE AGUA DE 13 CM X 10 MM, "PRODUCTO VERDE".	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	98	\$	1.53	\$	149.94
265	312 724 0202 0001	PLUMON MARCADOR GRUESO CON TINTA COLOR AZUL.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1254	\$	2.93	\$	3,674.22
266	312 724 0210 0001	PLUMON MARCADOR GRUESO. CON TINTA COLOR ROJO.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	20	\$	2.93	\$	58.60
267	312 724 0228 0001	MARCADOR. FLUORESCENTE. CON TINTA COLOR VERDE.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	814	\$	2.31	\$	1,880.34
268	312 724 0236 0001	PLUMON, ENVASE PLASTICO RIGIDO, TINTA PERMANENTE, PUNTAGRUESA DE FIELTRO REDONDA OCUADRADA, TAPON CON SELLO APRESION, LARGO 12.0 CM +/- 1.0 CM, SECADO INSTANTANEO, TINTA NEGRA.	PZA 1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1116	\$	2.93	\$	3,269.88

**ANEXOS**

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

269	312 724 0400 0001	PLUMON MARCADOR PUNTO FINO SHARPIE COLOR NEGRO.	PZA	1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1299	\$	6.37	\$	8,274.63
270	312 724 0418 0001	PLUMON MARCADOR, TINTA COLOR ROJO, PERMANENTE, SECADO INSTANTANEO, PUNTA GRUESA REDONDA O CUADRADA, TAPON CON SELLO A PRESION.**PRODUCTO VERDE**	PZA	1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	1326	\$	2.93	\$	3,885.18
272	312 724 0475 0001	PLUMON PAR MARCAR CD'S, GRIP ERGONOMICO QUE PERMITE UNA MEJOR SUJECION, PUNTA DEL ALTA RESISTENCIA (1MM), TINTA DE SECADO RAPIDO, COLOR NEGRO.	PZA	1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	574	\$	6.37	\$	3,655.38
273	312 737 0017 0101	PORTA ROLLO METALICO, PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX) DE 12 MM, TAMANO CHICO, NO. 20.	PZA	1	PZA	PILOT	MEXICO	ACEGRAPAS FIFA, S.A DE C.V. RFC AF1851128-DG4	357	\$	26.73	\$	9,542.61
274	312 737 0025 0101	PORTA ROLLO METALICO, PARA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX) DE 24 MM, TAMANO GRANDE, NO. 19.	PZA	1	PZA	PILOT	MEXICO	ACEGRAPAS FIFA, S.A DE C.V. RFC AF1851128-DG4	246	\$	63.33	\$	15,379.18
276	312 737 0157 0001	PORTA LAPICES PARA ESCRITORIO, DE PLASTICO, COLOR HUMO	PZA	1	PZA	SABLON	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	161	\$	7.01	\$	1,128.61
277	312 737 0454 0001	PORTA-RROLLO PARA CINTA ADHESIVA, TAMANO MEDIANO.	PZA	1	PZA	PILOT	MEXICO	ACEGRAPAS FIFA, S.A DE C.V. RFC AF1851128-DG4	53	\$	25.91	\$	1,373.23
278	312 737 0660 0001	TABLA DE APOYO PORTA PAPEL, EN MASONITE O FIBRACEL, CON CLIP SUJETADOR, TAMANO CARTA.	PZA	1	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203D09	49	\$	13.53	\$	662.97
279	312 737 0678 0001	TABLA DE APOYO, PORTA PAPEL, EN MASONITE O FIBRACEL, CON CLIP SUJETADOR, TAMANO OFICIO.	PZA	1	PZA	BACO	MEXICO	BACO, S.A. RFC: BAC600203D09	85	\$	14.51	\$	1,233.35
280	312 737 0751 0001	PORTACLIP DE ACRILICO.	PZA	1	PZA	SABLON	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	222	\$	6.39	\$	1,418.58

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.  
R.F.C CDA 960129 7G9

285	312 785 0051 0001	REGLA DE MADERA DE PINO. PULIDA Y BARNIZADA. DE 30 CM. DE LARGO. CON FILO DE METAL INCRUSTADO EN UN CANTO. CON LAS ESCALAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS IMPRESAS EN SUS CARAS. EN COLOR NEGRO. CLAVE SECOFIN: 722.	PZA	1	PZA	ADELANTE	MEXICO	ADELANTE, S.A. DE C.V. RFC: ADE851124G68	753	\$	7.99	\$	6,016.47
287	312 855 0070 0001	TAJA LAPIZ ELECTRICO.	PZA	1	PZA	BOSTITCH	MEXICO	STANLES BOSTITCH SA DE CV	289	\$	206.01	\$	61,596.99
288	312 860 0107 0001	TIJERAS DE METAL. NUMERO 17. DE 178 MM (7") DE LARGO.	PZA	1	PZA	BARRILITO	MEXICO	GOBA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. RFC: GIN870401L58	1008	\$	48.71	\$	49,099.68
291	312 865 0456 0001	TINTA PARA SELLO DE GOMA. EN COLOR MORADO. FRASCO DE VIDRIO. CON TAPON DE PASTA Y APLICADOR DE PLASTICO.	FCO	1	FCO	BOLEX	MEXICO	BOLEX, S.A. DE C.V. RFC: BOL860806GQS	205	\$	8.41	\$	1,724.05
369	360 743 0026 0001	PILA RECARGABLE AA DE 1.2 V.	PZA	1	PZA	BATTERGY	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	31	\$	63.95	\$	1,982.45
371	370 126 0063 0001	PORTA GAFETE DE VINIL TRANSPARENTE DE 10 X 7.7 CM CON BROCHE METALICO DE SEGURIDAD.	PZA	1	PZA	HOPER	MEXICO	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	225	\$	4.65	\$	1,046.25
372	370 145 0110 0001	BROCHE DE PLASTICO "TIPO CAIMAN" PARA GAFETE DE IDENTIFICACION MODELO "CONGRESO". BOLSA CON 100 PIEZAS.	BSA	1	BSA	ACME	MEXICO	GOBA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. RFC: GIN870401L58	800	\$	90.73	\$	72,584.00
373	370 176 0278 0001	CASSETTE PARA USO EN GRABADORAS DURACION DE GRABADO 90 MINUTOS.	PZA	1	PZA	SONY	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	300	\$	12.15	\$	3,645.00
374	370 206 0348 0001	CINTA MASKING TAPE DOBLE CARA. ANCHO: 1 PULGADA.	RL	1	RL	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	355	\$	67.11	\$	23,824.05
375	370 206 3300 0001	CINTA MASKING TAPE. DE 1 PULGADA DE ANCHO. COLOR NEGRO.	PZA	1	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	12	\$	13.47	\$	161.64
376	370 206 3557 0001	MASKING TAPE. CINTA DE PAPEL ADHERIBLE. ANCHO 48.0 MM. LONGITUD 50.0 M. COLOR UNICO.	RL	1	RL	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	45	\$	26.19	\$	1,178.55
378	370 206 3656 0001	CINTA MASKING TAPE ROLLO DE 12 MM X 50 M NORMA DE NOVIEMBRE 1983.	PZA	1	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	122	\$	6.79	\$	828.38

COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.

R.F.C CDA 960129 7G9

379	370 206 6808 0001	CINTA MASKINGTAPE DE 36 MM. X 50 M CLAVE SECOFIN= 713.	PZA	1	PZA	NAVITEK	MEXICO	NAVILUX, S.A. DE C.V. RFC: NLU800822SX4	223	\$	19.55	\$	4,359.65
382	370 460 0158 0001	GUANTES DE ASBESTO.	PAR	1	PAR	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	10	\$	164.19	\$	1,641.90
383	370 573 0301 0001	LAPICES DE COLORES NUM. 954 CON 36 COLORES ESTUCHE DE CARTON.	EST	36	PZA	PELIKAN	MEXICO	PELIKAN MEXICO, S.A. DE C.V. RFC: PPE6303308C8	17	\$	72.67	\$	1,235.39
384	370 609 0101 0001	RAFIA PLANA PARA ATADORA F-28.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	50	\$	27.01	\$	1,350.50
385	370 619 0059 0002	MECATILLO BLANCO. BOLA DE 2150 GR. APROXIMADOS.	PZA	1	PZA	SANTA CRUZ	MEXICO	DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ. S.A. DE C.V. RFC: DSC9203106A9	65	\$	59.03	\$	3,836.95
386	370 619 0075 0001	BOLA DE RAFIA PARA AMARRE.	PZA	1	PZA	KCV	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	522	\$	33.75	\$	17,617.50
387	370 619 0091 0001	BOLA DE MECATE.	PZA	1	PZA	SANTA CRUZ	MEXICO	DISTRIBUIDORA SANTA CRUZ. S.A. DE C.V. RFC: DSC9203106A9	212	\$	59.03	\$	12,514.36
388	370 639 0071 0001	NAVAJAS. REPUESTOS PARA CORTADOR OLFA. MODELO A. DE 9 MM POR 80 MM Y 0.38 MM DE ESPESOR.	PZA	1	PZA	OLFA	MEXICO	ORGANIZACIÓN PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPM8411061D6	127	\$	34.83	\$	4,423.41
391	370 714 0020 0001	PILA ALCALINA DOBLE "A". PAQUETE CON 4 PIEZAS.	PQT	1	PQT	BATTERY	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	224	\$	23.97	\$	5,369.28
392	370 714 0038 0001	PILA ALCALINA TRIPLE "A" PAQUETE CON 4 PIEZAS.	PQT	1	PQT	BATTERY	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	243	\$	23.97	\$	5,824.71
393	370 748 0038 0001	PORTA NAVAJA. CUTTER. PARA CORTAR CARTON. PAPEL, ETC.	PZA	1	PZA	AZOR	MEXICO	GRUPO AZOR MÉXICO, S.A. DE C.V. RFC: GAM570702EHZ	675	\$	1.71	\$	1,154.75
403	372 303 0361 0001	MEMORIA FLASH USB DATA TRAVELER 1 GB SIMILAR KINGSTON.	PZA		PZA		MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC: VAAL640822JU6	50	\$	114.00	\$	5,700.00

MEMORIA FLASH USB DATA TRAVELER 1 GB SIMILAR KINGSTON. PZA

MEMORIA FLASH USB DATA TRAVELER 1 GB SIMILAR KINGSTON. PZA

DIVISION DE CONTRATOS



**COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.**

**R.F.C CDA 960129 7G9**

405 372 329 0015 0001	ETIQUETAS PARA DISCOS COMPACTOS DE IMPRESION LASER. (PRESENTACION 2 ETIQUETAS EN HOJA TAMANO CARTA).	PZA 1	PZA	JANEL	MEXICO	ORGANIZACIÓN MEXICANA, S.A. DE C.V. RFC: OPMB411061D6	10914	\$ 1.90	\$ 20,736.60
-----------------------	--	-------	-----	-------	--------	---	-------	---------	--------------

**EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

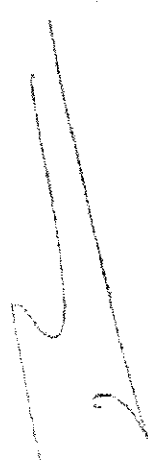
CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 89/100 M.N.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Las claves que contiene la presente proposición técnica-económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el anexo numero 20 de esta Convocatoria.

ATENTAMENTE  
COMERCIALIZADORA DAMAG SA DE  
CV



DAVID VAZQUEZ ERIES  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SUB TOTAL \$ 4,603,914.56  
IVA \$ 736,626.33  
TOTAL \$ 5,340,540.89



163



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO, PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.F., 06700, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL CORRESPONDIENTE **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011**, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROFORMA 2011".

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 10539, 10537, 10538, TODOS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

**SEGUNDO** - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

**TERCERO.**- EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N22-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "PROFORMA 2011", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS **REGIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE**; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS SE LEVO A CABO EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011, EN LA CUAL SE SEÑALARON LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA, DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN CITA.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2011, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011, EN DONDE CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO PARA LLEVARSE A CABO EN ESTA FECHA.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37-BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL NUEVE " CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REMITIDO POR LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, SIENDO

**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

00977



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

RESPONSABLES DE DICHA EVALUACIÓN LOS CC. QUÍMICO VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA, ARQ. LEOPOLDO ISLAS Y ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ, MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, SE ADJUNTA COMO ANEXO UNO.

**FALLO**

PRIMERO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PARTIDAS ADJUDICADAS**

Nº	GRUPO	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
1	311	113	0039	00	01	BLOCK POST-IT CUBO. PAQUETE CON 10.	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	\$46.97	\$56,223.09
2	311	113	0047	00	01	BLOCK POST-IT CHICO. PAQUETE CON 12.	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	\$31.29	\$29,756.79
3	311	113	0054	00	01	BLOCK PARA APUNTES TAMAÑO MEMORANDUM (14 X 21.5 cm), CON 80 HOJAS EN PAPEL BOND BLANCO DE 58 gr/M2 (28 kg)	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$5.20	\$2,236.00
4	311	113	1896	00	01	BLOCK TAMAÑO ESQUELA CUADRO CHICO.	T100 CORPORATIVO S.A. DE C.V.	\$5.48	\$432.92
5	311	113	1904	00	00	BLOCK DE TAQUIGRAFIA DE 20 X 11.5 CM, CON ESPIRAL EN PAPEL TIPO BOND BLANCO RECICLADO NACIONAL, PESO 75 GM2, PASTA DE CARTÓN FRAFT DE 20 PUNTOS RECICLADO NACIONAL, CON 80 HOJAS ***PRODUCTO VERDE**.	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	\$4.75	\$12,848.75

**ANEXO**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

No.	GPO	SEM	ESF	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OPERADO	IMPORTE ASIGNADO
393	370	748	0038	00	01	PORTA NAVAJA. CUTTER. PARA CORTAR CARTON. PAPEL, ETC.	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	675	\$1.71	\$1,154.25
401	372	303	0312	00	01	DISCO COMPACTO PARA DVD DE 4.7 GB.	T100 CORPORATIVO S.A. DE C.V.	18,745	\$8.27	\$155,021.15
402	372	303	0338	00	01	DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB. DURACION 80 MINUTOS, PRESENTACION EN CAJA INDIVIDUAL.	T100 CORPORATIVO S.A. DE C.V.	8,975	\$10.60	\$95,135.00
403	372	303	0361	00	01	MEMORIA FLASH USB DATA TRAVELER 1 GB SIMILAR KINGSTON.	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	50	\$114.00	\$5,700.00

**RESUMEN:**

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	\$1,943,405.32
CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V.	\$1,010,607.30
DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$5,158.50
DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$13,172.70
DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT, S.A. DE C.V.	\$98,560.00
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	\$388,898.00
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	\$1,183,281.69
KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$504,825.60
PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	\$1,652,040.82
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$259,636.80
SERVICIOS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.	\$283,621.50
T100 CORPORATIVO S.A. DE C.V.	\$446,465.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,789,673.99</b>

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCR. COMPLETA	CANTIDAD
404	372	303	0387	00	01	DISCO COMPACTO PARA DVD-R, CON CAPACIDAD DE 4.7 GB, VELOCIDAD 1X-8X, CON CARA BLANCA PARA IMPRESION. PRESENTACION: ESTUCHE INDIVIDUAL CON UNA PIEZA.	2,620
405	372	329	0015	00	01	ETIQUETAS PARA DISCOS COMPACTOS DE IMPRESION LASER. (PRESENTACION 2 ETIQUETAS EN HOJA TAMANO CARTA).	10,914
406	372	690	0057	00	01	PAPEL PARA IMPRESORA, MARCA EPSON, MODELO INK JET, PARTE SO41062, TAMANO CARTA.	10
407	372	690	0073	00	01	ROLLO DE PELICULA DE TINTA NO. KX-FA93 O KLXFA57A, PARA FAX MARCA PANASONIC MODELO KX-FDH332.	42
408	374	046	0021	00	01	ALAMBRE PARA COCEDORA 21 X 25 BOSTITCH.	2

TERCERO.-SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO ACUSE DE RECEPCIÓN, CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.** - SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SEGUNDO.** - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPROMISO. POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE, NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**POR LOS LICITANTES**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	GABRIEL APOLONIO MENDOZA HERRERA	
DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	MARÍA ISABEL VIORNERY SOTO	
CYO CHEMICALS, S.A. DE C.V.	ABIEL ROBLERO SULVARÁN	
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	RODRIGO GALICIA REYES	

**DIVISION DE CONTRAITOS**

1063





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N22-  
 2011, PROFORMA 2011

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "PROFORMA 2011"**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	HUGO LEONEL ARÉVALO AVENDAÑO	
T-100 CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	CARLOS ESCAMILLA ALVEAR	

**POR EL IMSS**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N22-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "PROFORMA 2011".

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110196

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N22-2011

## ANEXO 5

### “FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N22-2011  
PROFORMA 2011

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

Septiembre 2011

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS 44